

ANEXO G

UNAGRA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en miles de pesos)

	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS							
	COMERCIAL			CONSUMO		VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	
	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES			
TOTAL	\$187,003	\$5,735	\$0	\$282	\$0	\$282	\$0	\$6,017
Menos:								
RESERVAS CONSTITUIDAS								\$7,585
EXCESO (INSUFICIENCIA)								\$1,568

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de Diciembre de 2015.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").

3. El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: La cartera contiene créditos considerados como emproblemados, por lo que en el Acta de la Junta del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2015, se solicitó y aprobó la aplicación de porcentajes mayores de estimación preventiva a lo establecido en las disposiciones a aquellos créditos que la Dirección General considere de difícil recuperación.